

12/04/2024

Copiapó: Mujer que encubrió delito de robo con homicidio en centro comercial cumplirá 9 años de cárcel

La Fiscalía de Atacama obtuvo, por segunda vez, la condena de una mujer por su participación consumada en los hechos que dejaron como consecuencia el homicidio del administrador de la empresa Starken, crimen ocurrido en el mes de junio del año 2022 en un centro comercial de Copiapó.

Los antecedentes de este caso, en especial aquellos referidos a la participación de la acusada Jaritza Reynoso Araya, fueron argumentados nuevamente ante los Jueces



del Tribunal Oral de la capital regional, luego que el primer juicio en que fue condenada fuera anulado a partir de los recursos legales presentados por su defensa. En dicha ocasión la imputada había sido condenada por su calidad de encubridora y sentenciada a 7 años de cárcel.

La audiencia de este nuevo Juicio Oral en contra de la acusada fue asumida por el fiscal adjunto de Copiapó, Sebastián Coya, quien fue el encargado de dirigir la investigación de este caso. Persecutor que argumentó los antecedentes reunidos y que acreditaron la participación de Reynoso Araya en su calidad de encubridora, luego que prestara cobertura y propiciara la fuga de los imputados que cometieron el robo de 26 millones de pesos y el posterior homicidio de la víctima en el estacionamiento del centro comercial “Paseo San Fernando”, una vez que la banda criminal se reunió en un domicilio del sector Paipote de esta ciudad luego de cometido el delito.

CONDEDA

La Fiscalía presentó la evidencia con la que demostró la participación de la mujer en los hechos, entre ellos imágenes de cámaras de seguridad, pudiendo sustentar la acusación en su contra y nuevamente obtener la condena por su participación como encubridora del delito de robo con homicidio. Hechos por los que en esta ocasión fue sentenciada a cumplir la pena de 9 años de presidio efectivo.

Cabe recordar que por estos hechos en el juicio realizado el año pasado Henry Godoy Adao, recibió la pena de presidio perpetuo calificado y Matías Maza Contreras la sanción de 20 años de cárcel.

EXTRADICIÓN

Respecto de los dos participantes del delito que se mantenían prófugos, el fiscal Sebastián Coya confirmó que ambos se encuentran detenidos en la ciudad Cochabamba en Bolivia, por lo que la Fiscalía de Atacama ya inició los trámites para concretar su extradición y someterlos a la respectiva audiencia Juicio Oral.